

De legítima muger y Segundo Nieto de don Guillermo  
Charro y de doña Manuela Sanchez de legítima muger  
de unos y residentes en esta dha Ciudad y Villa y Corte  
de Madrid y oriundos de la Ciudad de Segovia, en  
cuyas partes y Lugares y demas donde habrían tenido  
tierras y hacienda en su parte Como su Padre y Abuelo  
Segundo Abuelo y demas descendientes Cada uno en su  
tiempo habrían sido tenidos y reputados por Cavalleros  
hijos de legítimos padres de sangre, Como descendientes de  
la Noble y Ilustre Casa del Apellido de Martines,  
Grandes de los Reynos y escudos de sus Armas  
y habrían estado en la quietud y pacífica posesion de tales  
Siendo libres y exentos de Cargas Conzerriles, Le  
chos y Repartimientos de Pecheos Sirviendo officios  
onozificos así Políticos Como Militares por Varon  
de dha tales hijos de legítimos y aunque en esta dha Ciudad  
donde su parte era de unos no havia mitad de otros  
en los Repartimientos de pechos, y otros en que segun  
nuestras Reales ordenes se repartia a los hijos de legítimos  
sin perjuicio de la Nobleria noble Incluidos asimismo  
de Conla Nota y distincion de hijos de legítimos para que  
en adelante no se perjudicase a una notoria Nobleria

